

Informe de Comisario Independiente

A los Señores Miembros de la Junta General de Socios
DIALNEF CIA.LTDA.
Quito – Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Independiente de DIALNEF.CIA.LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Mi responsabilidad como Comisario Externo, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en la revisión realizada.

Responsabilidad de la Administración DIALNEF.CIA.LTDA. por los Estados Financieros.-

La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y políticas contables establecidas. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables razonables en las circunstancias establecidas.

Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidas, las cuales constituyen una base contable que no difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Responsabilidad del Comisario Independiente.-

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las dispuestas por la Junta General de Socios.

La revisión se hizo cumpliendo lineamientos de normas internacionales de auditoría incluyendo procedimientos para obtención de evidencia sobre saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Esta revisión también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas

Informe de Comisario Independiente

Año terminado a Diciembre 31 de 2012

por la Administración, así como la evaluación de estas estimaciones hechas por la Administración. Se evalúa la presentación general de los Estados Financieros. La evidencia de la revisión que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión como Comisario.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión.-

En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes determinados como necesarios, los Estados Financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía DIALNEF.CIA.LTDA. al 31 de diciembre del año 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

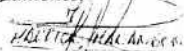
Se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones emitidas por la Junta General de Socios y que los libros de la compañía están manejados correctamente.

Con los resultados obtenidos de la revisión, considero que la Administración de la compañía ha determinado procedimientos de control interno adecuados; lo que permite obtener información confiable y oportuna. También promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Administración de la compañía DIALNEF.CIA.LTDA. y para la presentación a los órganos de control que lo soliciten, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y no podrá ser utilizado para otros propósitos ajenos a su destino.

Quito D.M., al 12 de abril de 2016

Atentamente,



Ing. Mauricio Manangón T.
Comisario Independiente
RUC 1712863099001
Registro contable 30524